

26 de noviembre de 2002. Función de Superintendencia, entre las dos salas de la Cámara Civil y la Cámara Penal

En la ciudad de Azul a los veintiséis días del mes de Noviembre de dos mil dos, reunidos en Acuerdo Extraordinario los Jueces de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, doctores Guillermo Lázaro Céspedes, Ana María Benedictis, Hernán Rodolfo Ojea, Víctor Mario Peralta Reyes, Leticia Fortunato de Serradell y Jorge Mario Galdós y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, doctores Jorge Esteban Herrero, Julio Ernesto Arrouy y Carlos Paulino Pagliere, acordaron: I) Que como consecuencia de la creación de una segunda Sala de la Cámara en lo Civil y Comercial Departamental, en el año 1996, se viene planteando que la alternancia en el ejercicio de la Superintendencia del edificio recaiga siempre en la Sala II por ser la que tiene el ejercicio de la Presidencia de ese Tribunal cuando aquella función rota anualmente proveniente de la Cámara de Garantías en lo Penal. II) Que como remedio a tal desigual situación, se propone que aquella función sea ejercida: por períodos de dos años en el caso de la Cámara en lo Civil y Comercial, en forma alternativa por las Salas que la integran, ejerciendo la Superintendencia aquella que no tenga a su cargo la presidencia del Tribunal, debiendo resolver éstos quién de los Jueces la desempeñará (a fin de evitar repeticiones) y un año en caso de la Cámara de Garantías en lo Penal, comenzando el año próximo con la Sala I del primer Tribunal.-----

Que por ello, resolvieron: Poner la solicitud en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires por oficio propiciando su aprobación y con transcripción del presente.-----

Con lo que terminó el acto firmando los Jueces del Tribunal, siendo las doce horas.-----
-----Fdo.: Doctores Guillermo Lázaro Céspedes, Ana María Benedictis, Hernán Rodolfo Ojea, Víctor Mario Peralta Reyes, Leticia Fortunato de Serradell y Jorge Mario Galdós Ante mí: Dra. María Cristina Beauchamp. Secretaria.-----
